REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Suprema Nº 005-2023-MC

Lima, 14 de abril de 2023

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro/a del Despacho Viceministerial de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente designar a el/la funcionario/a que desempeñará el cargo de Viceministro/a de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece Disposiciones para garantizar la idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor **JUAN REATEGUI SILVA** en el cargo de Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.- La presente resolución suprema es refrendada por la Ministra de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura

MINISTERIO DE CULTURA
Oficina General de Asesoría Jurídica